COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021 – 2022

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Siendo, las dos y siete minutos del día lunes 22 de noviembre de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams, se unieron a la sesión virtual los (as) congresistas: Elizabeth Medina Hermosilla – Presidenta; Rosangela Barbaran Reyes – Vice Presidenta; María Córdova Lobatón – Secretaria; se verificó el quórum, encontrándose presente los (as) señoras congresistas titulares: Janet Milagros Rivas Chacara, Jhakeline Ugarte Mamani, Luis Kamiche Morante, Jeny López Morales, Cruz Zeta Chunga, Hilda Portero López, Magaly Ruíz Rodríguez, Ruth Luque Ibarra, María Jauregui Martínez de Aguayo, Noelia Herrera Medina y Yorel Kira Alcarraz Agüero. Con la Licencia de los señores congresistas María Antonieta Agüero Gutiérrez y Pedro Martínez Talavera. Se contó con la asistencia de la accesitaria señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; indicó que se contó con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, correspondiente al período anual de sesiones 2021-2022.

Votación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2021

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2021 de la Comisión de Mujer y Familia, con la votación de los (as) congresistas: Elizabeth Medina Hermosilla, Rosangela Barbaran Reyes, María Córdova Lobatón, Jhakeline Ugarte Mamani, Luis Kamiche Morante, Cruz Zeta Chunga, Hilda Portero López, Magaly Ruíz Rodríguez, Noelia Herrera Medina; acto que se realizó de manera virtual bajo la Plataforma Microsoft Teams.

I. INFORMES

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; informó que ingresó a la Comisión de Mujer y Familia las siguientes Propuestas Legislativas:

Proyecto de Ley 0680/2021-PE, Ley para promover la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad; éste ingresó el 11 de noviembre del presente, mediante decreto como única dictaminadora la Comisión de Mujer y Familia, proyecto de autoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Poder Ejecutivo; para el cual se han cursado los pedidos de opinión a las entidades correspondientes.

Proyecto de Ley 0668/2021-PE, Ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; el cual ingresó el 11 de noviembre del presente, mediante decreto como única dictaminadora la Comisión de Mujer y Familia; proyecto de autoría del Poder Ejecutivo; para tal efecto se ha cursado los pedidos de opinión a las entidades correspondientes.

Proyecto de Ley 0699/2021-CR, Ley que declara el 19 de noviembre Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Sexual Infantil; el cual ingresó el 18 de noviembre del presente mediante decreto como única dictaminadora la Comisión de Mujer y Familia; proyecto de autoría de la señora congresistas María Jauregui Martínez de Aguayo, del grupo parlamentario Renovación Popular; para el cual se ha cursado los pedidos de opinión a las entidades correspondientes.

Proyecto de Ley 0651/2021-CR, Ley que asegura el otorgamiento de ayuda económica a las niñas, niños y adolescentes por orfandad a causa del Covid-19 durante el estado de emergencia, o que la madre haya fallecido por feminicidio; el cual ingresó 09 de noviembre del presente, el mismo que ha sido decretado a la Comisión de Mujer y Familia como primera dictaminadora y como segunda comisión dictaminadora la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Proyecto de autoría de la señora congresistas Elizabeth Medina Hermosilla, del grupo parlamentario Perú Libre; para el cual se ha cursado los pedidos de opinión a las entidades correspondientes.

Informó que se cursó Oficio 084-2021-2022-CMF/CR, de fecha 13 de octubre del presente, a la señora María del Carmen Alva Prieto, Presidenta del Congreso de la República, para que tenga a bien citar al señor José Ruíz Vega, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo parar que informe sobre el colectivo "Hombres por la Igualdad" y explique los motivos de la falta de voluntad de activar dicho colectivo.

Precisó que el equipo técnico de la comisión se comunicó con la Presidencia del Congreso; quienes indicaron que a la fecha no ha dado respuesta y que reiterarán el pedido del congresista Luis Kamiche Morante, solicitado ante la comisión de la Mujer y Familia en sesión anterior.

Referente al pedido del señor congresista Luis Kamiche Morante sobre la invitación a la doctora Katherine Dora Granda Fernández, ex jueza del Segundo Juzgado Zonal de la Corte Peruana de Justicia de la Libertad; quien ha hecho un trabajo sobre la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, indicó que será invitada para la próxima sesión ordinaria.

Manifestó que es de conocimiento de los congresistas; que el lunes 15 de noviembre del presente se realizó la Primera Sesión Conjunta Descentralizada en Iquitos con la Comisión Especial de Protección a la Infancia en Contexto de la Emergencia Sanitaria, la misma que se llevó a cabo en la Municipalidad de Maynas – Iquitos, sesión que se desarrolló con éxito y que se efectúo una Feria Informativa con la participación de varios Ministerios del Poder Ejecutivo, estando presentes en los stands, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de la Producción, RENIEC, la Comisaría de Mujeres de Maynas – Iquitos, y se contó con la exposición de sus productos de las Mujeres Emprendedoras, de las Mujeres Empresarias, Familias Emprendedoras de Iquitos y toda la Región Amazónica.

Agradeció la participación presencial de las señoras congresistas: Rosangella Barbarán Reyes, María Córdova Lobatón, Jeny López Morales; Kira Alcarraz Agüero y la participación virtual de los congresistas: Jhakeline Ugarte Mamani, Cruz María Zeta Chunga, Pedro Edwin Martínez Talavera, Hilda Marleny Portero López, Magaly Ruíz Rodríguez, Ruth Luque Ibarra, María

Jauregui Martínez de Aguayo, Noelia Herrera Medina y de la Presidenta de la Comisión Especial de Protección a la Infancia en Contexto de la Emergencia Sanitaria, señora congresista Flor Pablo Medina.

Luego; pasó un video de 5 minutos presentando las visitas inopinadas en la ciudad de Iquitos, realizadas el domingo 14, martes 15 de noviembre del presente, siendo los siguientes lugares e instituciones públicas:

Domingo 14 de noviembre:

- Visita a la comunidad nativa Muruy Picuro Yacu, ubicada en Iquitos distrito de Punchana; quien tuvo una entrevista con dos señoras Apus de esa comunidad; quienes manifestaron los problemas de educación, por no contar con docentes de su lengua nativa, lo cual perjudica su idiosincrasia y legado cultural de su comunidad e hicieron conocer los problemas de violencia contra las mujeres, niñas y que no cuentan con un Centro de Emergencia Mujer cercano para que puedan exponer sus problemas.

  Indicó que se reunió con madres víctimas de la violencia que buscan justicia en las instituciones públicas, como una infraestructura, escuela, justicia y garantías para su vida por el maltrato de sus cónyuges y trata de personas de sus menores hijos. Manifestó que son mujeres artesanas que hacen sus productos con material producido en su propia tierra y que éstos son transformados en pulseras, collares, bolsos y una diversidad de productos que les genera sus propios ingresos; siendo los integrantes de la comunidad nativa Muruy Picuro Yacu y que acompañaron en la sesión descentralizada y estuvieron en la Feria exponiendo sus productos.

  Visitó a la Empresa D'Souza de la señora Rosa Paula Ruíz de Souza, Líder de Emprende Mujer Loreto, quien mostró su planta industrial de productos como Sacha Inchi, Aguaje, ungurahui; productos naturales procesados como aceites de Sacha Inchi, pastilla, aceite de coco etc; e indicó que presentan problemas internos de expansión de sus productos y que se cursará tal caso al Ministerio de la Producción, al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y al Gobierno Regional de Iquitos .

Martes 16 de noviembre:

VISITA INOPINADA AL HOSPITAL REGIONAL DE IQUITOS

Se tuvo la visita del cuerpo médico de la región Loreto; quienes informaron que su nosocomio se encuentra en emergencia y se está construyendo el Hospital Cesar Garayar García, tomando conocimiento; se realizó la visita ínsitu; verificándose la atención a los pacientes, equipamiento en mal estados; siendo urgente la culminación de su Hospital en estos momentos de emergencia por la pandemia del COVID 19; dirigiéndose luego a tal hospital, comprobando que se encuentra en construcción, siendo recibidos por la empresa constructora Consorcio Salud Loreto, los cuales dieron a conocer el avance de la obra; infraestructura que estará aproximadamente por concluir en 6 meses.

VISITA INOPINADA A LA COMISARIA DE FAMILIA

Se realizó la visita inopinada a la Comisaria de Familia, siendo recibidos por el alférez encargado PNP Rojas Veramendi, quien expuso los avances y dificultades de la comisaria; entre ellos, la falta de equipamiento y local muy pequeño, ya que constantemente acuden a realizar sus denuncias las mujeres víctimas de violencia.

VISITA INOPINADA AL CAR HOGAR DE MENORES PARA VARONES

Se constató que CAR Hogar de menores para varones "Padre Ángel Rodríguez" cuentan con diferentes ambientes de comedor, cuartos, lavanderías y personal que labora.

VISITA INOPINADA AL CAR VIDA LORETANA

Se verificó que el Centro de Acogida Residencial de Niñas, cuenta con deficiencias en los ambientes del segundo nivel donde hay chorreo de agua, computadoras desfasadas, pared en peligro, servicio de agua potable por horas y las niñas se están preparando en corte y confección; fueron recibido por el Lic. Reyna Koral Marin Pinedo, las deficiencias,

VISITA INOPINADA CARD SANTA LORENA

Este car, sorprendió a todos por el orden de sus documentos, limpieza en sus ambientes, formaciones a las niñas menores en actividades, las cuales tienen hijos; a quienes se les brinda mucho cuidado por el daño en que fueron víctimas.

VISITA INOPINADA CARD LUZ Y ESPERANZA

En este CAR su directora no se encontraba porque era fuera del horario de trabajo, pero hubo comunicación con las niñas, quienes estaban preparando sus tortas y ya se retiraban, pero se llegó a verificar sus ambientes; cuartos, almacén y cocina.

Finalmente, informó que el miércoles 24 de noviembre se realizará el Evento por el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, que se realizará en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho a horas 10:00am e indicó que se ha solicitado a nombre de todos y todas las integrantes de la Comisión de Mujer y Familia se enciendan las luces del frontis del Palacio Legislativo, en conmemoración de este día tan importante para el país y para la mujer peruana; porque valga el momento para afianzar el trabajo que vienen realizando todos los integrantes de la comisión en favor de erradicar la violencia contra la mujer y el grupo familiar y en generar los mecanismos técnicos – legales para que este problema pueda ser solucionado en nuestra sociedad.

Invitó a cada uno de los integrantes de la comisión a participar en dicha actividad y estar con nuestras mujeres ya que se ha identificado que el distrito de San Juan de Lurigancho es una de las zonas con un alto índice de casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Invitó a las señoras congresistas a presentar informes si así lo estiman conveniente:

El señor congresista Luis Kamiche Morante; saludó a la presidenta e integrantes de la comisión y señaló que el acuerdo 138-2021-2021/Consejo-CR, Moción 479, presentadas por él, propuso que el Congreso congresista de la República constituya una comisión especial para investigar y determinar el número de víctimas por esterilizaciones forzadas y se proponga medidas para los responsables en todos los niveles de los derechos e indemnización a las víctimas por esterilizaciones forzadas; señaló que a pedido del congresista Guerra García Campos, se acordó que pase al archivo y que varios congresistas que votaron en contra de la Moción que dio lectura muy indignado y triste porque a las mujeres no se les valora sus derechos y que médicos que esterilizaron a sus compatriotas, abusando de su derecho de mujer y persona humana; es triste, porque seis años se viene defendiendo los derechos de las mujeres desde la ciudad de Trujillo, siendo el primer presidente del Colectivo Hombres por la Igualdad, moción que fue firmada por mujeres que integran está comisión; expresando levantar su voz de indignación por tal tema e indicó que hace 26 años las mujeres vienen peleando para que se les reconozcan sus derechos de haber sido atropelladas, esterilizadas de manera inconsciente porque a un extranjero se le ocurrió; dijo que ha querido salir de la comisión; pero más pudo luchar por los derechos de la mujeres, porque a este mundo lo trajo una mujer, tiene una hija mujer, pero mujeres que voten a favor del archivamiento de esta moción le es indignante.

La Presidenta, congresista Mediana Hermosilla; señalo que se sumaba a su indignación e indicó presentar una nueva Moción con el mismo tenor.

El señor congresista Luis Kamiche Morante; manifestó su indignación a la presidenta de la comisión por haber firmado esta moción, aquí dice Medina Hermosilla, Barbarán, Cordero Jon Tay y otros congresistas más de la comisión ¿cuál es la misión de esta comisión? pertenezco a la comisión de defensa del consumidor, me escucharon y se fueron, cito al Alcalde de Trujillo que se burla de la comisión, las empresas de telefonía se burlan, y se concluye en nada; mientras tanto a la mujer alto andina siguen atropellando sus derechos ¿qué hacemos aquí?, cuál es la razón de esta comisión? Tenemos 71% de desaprobación, hagamos un autoanálisis; la señora Chirinos a votado en contra de esta Moción, pero pide la vacancia del presidente, pide que se archive esta moción, cuáles son los derechos que defendemos, esa es mi indignación, o soy yo muy tonto, disculpe por la catarsis.

Manifestó que esta comisión está hecha para escuchar la voz de las mujeres, y estaba verificando lo que ha firmado.

La señora congresista Mery Infantes Castañeda; saludó a la Presidenta y a sus colegas todos y manifestó que une su voz de protesta junto a su colega Kamiche sobre el atropello de los derechos, señalando que había votado en contra del consejo de ministros e indicó que recurrió al despacho de la Presidenta del Consejo de Ministros y no la atendieron, el coordinador le dijo que había salido; primero le negaron y le dijeron que estaba ocupada hablando con ministros, esperó más de una hora y el coordinador parlamentario insinuó diciendo que por no ser de su partido no la iban a atender.
Manifestó que trabajó en zona andina y que lleva 31 años; pero que jamás ha atropellado a una mujer y que debió ser atendida. Colega Kamiche deseo que me acompañe en este maltrato; mejoremos esto, porque nuestra voz debe ser escuchada, dado que ya son varios colegas que no son atendidos, caso que para ella es indignante.

La Presidenta, congresista Mediana Hermosilla; manifestó que antes de ir, se debe coordinar para hacer las visitas, porque ya tienen programadas sus agendas.

La señora congresista Mery Infantes Castañeda; la Ministra estaba ahí, mi pueblo está en huelga, mi pueblo ha tomado carreteras, mi pueblo está de una forma desastrosa, hubo muertes.

La Presidenta, congresista Mediana Hermosilla; señaló que cursaría una carta para que sea atendido su pedido, vamos a hacerla respetar como mujer y a todo ciudadano que necesita ser atendido.

La señora congresista Jhakeline Ugarte Mamani; saludó a la presidenta y colegas todos, sobre la Convención de los Derechos del Niño; el 20 de noviembre se conmemoró un año más, adoptado por la Asamblea General de los Estados Unidos, en su 54 artículos recogen los derechos civiles, económicos, culturales, es importante mencionar que existe un comité de los derechos del niño en la ONU, los cuales realizan recomendaciones de los niños, niñas y adolescentes, oportunidad para reflexionar la situación de la niñez, que se encuentran en situación vulnerable, esperemos que el Ministerio de la Mujer redoble los esfuerzos para que esta población tenga oportunidades de desarrollo.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; otorgó permiso a las señora congresistas Hilda Portero López y Mery Infantes Castañeda, Cruz Zeta Chunga.

La señora congresista Rosangella Barbarán Reyes; saludó a la presidenta e integrantes de la comisión, defendemos a todos los miembros de la familia, a veces por no superar temas políticos, refiriéndose a ese extranjero, y sé a quién se refería, y necesitamos luchar por las víctimas, sin politizar, las mentiras que se vienen diciendo, es un mito, existen 61 denuncias que competen a tres gobiernos; que sean investigadas al mínimo detalle, en nuestro país la mortandad de las mujeres y pequeños se dan por falta de condiciones. Hay personas sancionadas, la fiscalía y el Poder Judicial, y se vienen repitiendo, tema que no busca lograr un consenso; busquemos a todas las víctimas y no quede ningún caso impune; en el gobierno de Fujimori, Toledo, hubo mujeres silenciadas y que sufrían acoso político; invocó defender a todas con la misma vara y pidió que en su calidad de Presidenta exige la verdad, y que no vuelvan a suceder, por ese tema muchas mujeres que no pueden utilizar los productos anticonceptivos, lo hemos visto en Iquitos, mujeres como yo tenemos un niño de jóvenes, seguros porque así nosotras lo queremos, a la hora de defender a las mujeres miremos a que grupo político, con el respeto que merece el congresista Kamiche aquí las va a tener a todas.

La señora congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero; saludó a la presidenta e integrantes de la comisión; indicó que las congresistas que se retiran usen el mensaje de texto y se les debe fijar un tiempo, porque demoran y dilatan el trabajo, a muchas se les cruza con otras comisiones, y al final no se respeta levantar la mano, y cualquiera interrumpe. Informó que por el día internacional realizó el tercer Foro Violencia nunca más, abordando la problemática de la violencia de la mujer, avances y retos que menoscaben sus derechos y que contó con representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Defensoría del Pueblo, actores importantes de la sociedad civil, familiares de víctimas de feminicidio, peruanas en general, y solicitó acompañarlas en esta lucha a representantes de familias unidas por justicia, invocó unirse en esta lucha de violencia de género, dejar las peleas y no debe haber distinción de una mujer (extranjera o peruana), el abuso debe desaparecer, la frase que resaltó bastante fue tocan a una y tocan a todas, debemos

sumarnos para ayudar a las víctimas de violencia en general, es hora de pasar a la acción a las mujeres peruanas y extranjeras quienes no deben ser maltratadas.

La señora congresista María Córdova Lobatón; saludó a la Presidenta y todos sus colegas, se solidarizo con la congresista Mery Infantes, y solicito una explicación formal al maltrato de la congresista e identificar al coordinador parlamentario.

II. PEDIDOS

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; ingresó a la estación de pedidos, por lo que solicitó a los señores (as) congresistas tomar el uso de la palabra si lo estiman conveniente.

La señora congresista Magaly Ruíz Rodríguez, indicó que la Comisión Especial Multipartidaria, ha presentado un proyecto de ley de protección y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en orfandad, razón por lo que solicitó sean expuestos y sustentados hoy, y parte de los dictámenes del proyecto de ley 680 y 651 de la presidenta.

La señora congresista Jhakeline Ugarte Mamani; saludó a la presidenta y a los señores congresistas y a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; luego solicitó información sobre dos casos de presunta violación sexual de dos menores de edad en el departamento del Cusco, al respecto solicitó a la Ministra que el centro de emergencia CEM, y el grupo familiar AURORA, para que brinde consejería psicológica y orientación legal a las víctimas, y coordine con la defensa pública para la asesoría legal de ser necesario, y la comisión de la Mujer y Familia acoja dichos oficios y los haga suyos a fin de que el CEM de Paruro y Canchis atienda tales casos y que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables informe tal pedido.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; manifestó a los señores (as) congresistas pasar a la estación de la Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DIA

<u>Primer Punto</u>: Presentación de la señora Anahí Durand Guevara, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerable; quien sustentara las siguientes propuestas legislativas:

- **Proyecto de Ley Nº 680/2021-PE, Ley para promover la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad; propuesta legislativa presentada por el Poder Ejecutivo.**

- **Proyecto de Ley N° 651/2021-CR, Ley que asegura el otorgamiento de ayuda económica a las niñas, niños y adolescentes en orfandad a causa del Covid-19 durante el estado de emergencia o que la madre haya fallecido por feminicidio; propuesta de la señora congresista Elizabeth Medina Hermosilla.**

La señora Anahí Durand Guevara, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; saludó a la presidenta y a las integrantes de la comisión de mujer y familia, agradeció por el espacio y dio a conocer lo importante que es aprobar el proyecto de ley presentado para enriquecer con otras propuestas el tema, informó que el proyecto ingresó al poder legislativo el 10 de noviembre del presente y que es el resultado de un arduo trabajo del ejecutivo liderado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y que lo que se quiere, es seguir una pauta de trabajo en el

ministerio para mejorar a partir del dialogo con los distintos poderes del estado y así garantizar la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Dentro de la problemática que se les convoca, el Perú ha sido uno de los países más afectados por la pandemia COVID-19; estudios científicos señalan en la Revista LAMCER, la cual ha tenido estudios sobre la COVID-19, señala que el Perú es uno de los países que se encuentran en situación de orfandad de casos de niños, niñas y adolescentes a causa de la COVID-19, este estudio publicado en abril de este año, la cual señala que el número es de 98,975 mil, niños, niñas y adolescentes que enfrentaron la pérdida de padre, madre, abuelo y/o cuidador, es decir uno de cada 1,000 niños peruanos; cifra que se enmarca desde el 01 de marzo del 2020 y el 30 de abril del 2021.
Situación que se ha procurado responder desde hace 7 meses, o sea desde el mes de abril del 2021; por lo cual el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables viene entregando ya una asistencia económica a más de 15,000 niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad de manera bimensual, es el conocido bono COVID que está asegurado hasta diciembre de este año, que ha cubierto a estos 15,000 mil niños, pero como hemos visto es bastante insuficiente y es por eso que este proyecto de ley busca ampliar su cobertura y mejorar cualitativa y cuantitativamente su alcance.

Indica que su línea está pensando en atender a su madre, padre y ya no sólo de víctima de COVID-19 como era hasta ahora con el bono de Covid-19 y que las familias tenían que probar que el familiar padre, madre y/o cuidador había muerto a causa del Covid-19, se pedía el certificado de defunción a causa del Covid; muchos compatriotas murieron en sus casas, no cuentan con esto, situación de emergencia que ha impedido acceder muchas familias y estaban excluyendo este requisito, porque se busca proteger a aquellos que han quedado en orfandad por diversas razones y se encuentren en situación vulnerable.

Este proyecto de ley 680/2021-PE busca entregar la ayuda en base a tres componentes, el primer componente está relacionado con la creación de registro único de niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad en el país, actualmente no hay un registro único de orfandad en el Perú y esta ausencia genera que todas las acciones que se realiza en el Ejecutivo para la protección de estas poblaciones vulnerables se realicen de manera reactiva y no proactiva, es decir esperamos conocer el problema para atenderlo, porque no cuentan con la información, la data suficiente para prevenirlo, como es la orfandad que genera una situación de vulnerabilidad, afectación principal no sólo en la vida material de los niños, niñas y adolescentes sino en su salud mental en su salud emocional, por lo tanto, se requiere una atención integral. Siendo necesario conocer dónde y con quién se encuentran estos niños, niñas y adolescentes que están en situación de orfandad, tener dicha información les va a permitir actuar una mejor celeridad y eficiencia para mejorar cualitativa y cuantitativamente su presencia como Estado.

El segundo componente tiene que ver con el otorgamiento de la asistencia económica para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad, este es el componente económico que consiste en una transferencia de S/.200 soles mensuales que serán depositados de manera bimensual, es decir, cada dos meses cobrarían S/.400 soles a los administradores de los niños, niñas y adolescentes que puede ser el padre o madre que sobrevivió o la persona que este a su cargo, la idea que este monto es para que se destine a la alimentación, educación, salud mental, física, terapias y otras que tengan que ver con su desarrollo.

Un tercer y último componente que es elemento cualitativo vendría hacer un acompañamiento socioemocional, psicológico y en el uso de la asistencia económica, que propone un modelo de

acompañamiento que se centra en la atención de casos, que permita acercarnos a las familias que se están ayudando, darles este soporte socioemocional y psicológico y que fortalezca el entorno familiar del niño que está en situación de orfandad.

Datos generales de la intervención; la población que se pretende abarcar son niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en situación de orfandad por el fallecimiento de padre, madre o ambos de manera prioritaria de aquellos que provienen de hogares en situación de pobreza o pobreza extrema, y esto se trabaja articuladamente con la información que remite el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social desde el CISFO, la prioridad son los menores en situación de orfandad en, pobreza o pobreza extrema.

La administración de esta pensión, esta atención está a cargo del padre o madre supérstites que supervivió o de las personas que asume su tenencia o tutela, la asistencia económica es de S/.200 soles mensuales entregados de manera bimensual y la asistencia de los tres componentes como transferencia económica, acompañamiento socioemocional, psicológico en el uso de la asistencia económica y el registro único de los niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad, es importante, resaltar el criterio de exclusión quedan fuera de esta pensión de orfandad, los que ya son beneficiarios de pensiones por orfandades de seguridad social y de otras pensiones sociales que brinda el Estado, así como también los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en Card's públicos o privados.
Señaló, que no es excluyente con otros programas sociales, como por ejemplo el programa Juntos, puede también la familia cobrar esta pensión, para profundizar un poco en los componentes el registro único de niños, niñas y adolescentes lo que busca es la importancia de crear este registro en base la coordinación con RENIEC, MIDIS, ONP, SBS, AFP's y otras instituciones que tengan información de casos de orfandad, esto a través de un aplicativo web que sea fácil de consultar para las familias, un registro único que permita verificar online si este niño, niña o adolescente se encuentra en situación de orfandad para poder identificar la información de la población que necesita asistencia del estado.

Finalmente, la interoperabilidad para que pueda hacer usado y al mismo tiempo por las instituciones involucradas y que les sirva a todo el Estado Peruano, esto va a ayudar mucho a gestionar la información para poder planificar la intervención con el grupo en situación de orfandad.

El segundo componente sobre la entrega de asistencia económica; el paso uno es la solicitud, el paso dos es el proceso de evaluación, a partir del paso dos procede la evaluación, trámite y seguimiento, tiene que ver con asegurar el cumplimiento de los fines; el paso proceso de evaluación, la solicitud y la entrega de la asistencia económica, el paso cinco, la asistencia económica y el acompañamiento focalizado.

El tercer componente es el acompañamiento, esto se basa en el modelo de gestión de casos que garantiza la atención integral, oportuna y de acuerdo a la necesidad del niño, niña o adolescente y sus familias, no solo buscamos transferir los S/.200 sino también complementarlo con este acompañamiento personalizado, ya que de acuerdo a diversos estudios, vinculados a intervenciones de transferencias económicas es muy importante que toda intervención de este corte que transfiere recursos vaya acompañado también con una gestión más especializada de cómo se utilizan para garantizar otros componentes de la ayuda.

En este caso, el acompañamiento que plantea tiene un diagnóstico de identificar el nivel de vulnerabilidad del niño, niña y adolescente en estado de orfandad, elaborar un plan de familia, y hacer un seguimiento a este plan, con esto se espera que primero se involucre la comunidad, los

gobiernos locales y regionales, porque tienen que priorizar la atención integral de los niños en situación de orfandad, generándose entornos sensibles; la familia y cuidadores son el soporte socioemocional para acceder a servicios de apoyo, cuidados parentales y hacer uso efectivo de la transferencia económica, y finalmente el resultado final, que es lo que esperamos todos, que es tener a los niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad con acceso a servicio de educación, salud según su edad, según sus necesidades y con un debido soporte socioemocional.

Tomando en consideración algunos datos del INEI y del Registro Administrativo en tema de orfandad de niños y adolescencia, estimamos que actualmente en el Perú habrían más de 136,000 mil niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad producto de diferentes causales incluyendo el Covid-19, esta es la población proyectada que incluyen a esos 98,000 mil que mencionábamos al comienzo según los datos de la revista LAM, nuestra población potencial proyectada es de 136,359 mil niñas, niños y adolescentes; asimismo, se ha definido criterios de exclusión de niños que vienen recibiendo cualquier tipo de intervención por parte del estado, con esta exclusión entonces la población objetivo se reduciría a 83,664.

El año 2022 o primer año, se proyecta alcanzar a 25,099 niños, niñas y adolescentes, esa es la meta, y así atender prioritariamente a menores que se encuentran en hogares en situaciones de pobreza, se estima duplicar la atención que ya se está brindando con el bono Covid que estaría alcanzando a 15,000 a fin de año.

El presupuesto requerido es de 66 millones; éste se desagrega en servicios de acompañamiento y gestión de asistencia económica y subsidio económico que es el porcentaje más alto, esto ha sido debidamente trabajado con el Ministerio de Economía y Finanzas que ha garantizado su viabilidad y fue aprobado en Consejo de Ministros por Unanimidad.

Finalmente, manifestó que era el tema que deseaba exponer y señaló que dicho proyecto de ley puede contar con los aportes y ojalá también con el respaldo,

La Presidenta, señora congresista Mediana Hermosilla; agradeció la participación de la señora Anahí Durand Guevara, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por su participación.

La señora congresista María Jauregui Martínez de Aguayo; agradeció a la presidenta, esta ley complementa otras medidas implementadas para dar protección,brindar protección y atención integral a menores de edad que se encuentran en orfandad, como las comprendidas en el Decreto de Urgencia 005-2020, pensiones para los menores víctimas indirectas por el feminicidio, y el Decreto de Urgencia 020-2021 artículo 8, asistencia económica para los menores que quedaron huérfanos por la emergencia sanitaria por Covid-19, dichas medidas tienen por objeto contribuir con el desarrollo integral de los niños y adolescentes que hubieran quedado en orfandad, garantizándoles una entrega económica que tiene por objeto la atención de su alimentación, educación, salud física y mental, y otros usos que se encuentran asociados con el desarrollo integral; se aprecia el otro sentido de la ley que busca la implementación de una asistencia económica para menores que se encuentran en situación de orfandad, y es por ello sin la protección y cobertura económica de los padres. En ese sentido, manifestó que estaba pidiendo señora Presidenta, que en este caso debido a todo lo que se está enfrentando en el país con los huérfanos que nos han informado, nosotros tenemos que ver como protegemos no sólo a los del Covid, sino aquellos a niños que quedaron huérfanos por el feminicidio, se debería hacer este censo de todos los huérfanos, para poder ayudar a todos los huérfanos, no solamente a un grupo de huérfanos, debemos verificar cada una de nosotras los casos que conocemos para ayudarlas hacer una ley que realmente pueda proteger al niño huérfano en nuestra nación.

La señora congresista Jhakeline Ugarte Mamani; agradeció a la Presidenta, saludo la presencia de la señora Anahí Durand, y saludo la presentación del proyecto de ley del ejecutivo, la asistencia económica será entregada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, manifestó como antecedente a esta importante propuesta que beneficiaría a muchos niños, niñas de nuestro país en situación de orfandad, tenemos la asistencia económica creada para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio a través del Decreto Legislativo 005-2020, entonces ojalá pronto el equipo técnico de la comisión de mujer y familia pueda elaborar el pre dictamen de esta propuesta del proyecto de ley del gobierno del presidente Pedro Castillo, a fin de que podamos debatirla y aprobarla, manifestó que es un tema muy importante para toda la población que necesita ahora la presencia del estado y que sea considerado y reconocido a través de una iniciativa legislativa.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; solicito a la señora ministra, que dé respuesta a los pedidos de opinión de las propuestas legislativas a la brevedad posible.

La señora congresista Mery Infantes Castañeda; manifestó por intermedio de la presidenta, que los niños, niñas, adolescentes que tuvieron problemas en el Baguazo, si están incluidos en este proyecto de ley, esta población se ha quedado desamparada en Condorcanqui, Amazonas.

La señora congresista Magaly Ruíz Rodríguez; señaló por intermedio de la presidenta que ambos proyectos coinciden, tiene una sugerencia el monto de 200 soles es poco, se asegura la alimentación, salud, y otros relacionados al desarrollo integral, se debe asignar un monto mayor, se establezca bajo un porcentaje del sueldo mínimo vital, porque los precios siguen subiendo, actualmente el sueldo mínimo es de 900 soles, considera que el 21% es lo más acertado a la ley, el beneficio se extingue cuando el beneficiario cumpla los 18 años y que el apoyo sea proporcional al sueldo mínimo y al porcentaje.

La señora congresista Rosangella Barbarán Reyes; saludo a la ministra por intermedio de la presidenta, quiere saber si los niños que se encuentra en los diferentes centros de acogida o aldeas, y que están en situación de orfandad y que los oficios 239 y 240 detalla estos temas y si se pueda ir a evaluar la situación en que se encuentran y puedan ser parte de los diferentes programas que existen.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; solicito a la señora ministra tomar el uso de la palabra para que dé respuesta a las interrogantes de las señoras congresistas.

La señora Anahí Durand Guevara, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; comentar sobre los temas de la congresista Ugarte sobre los casos de Cusco, en Paruro y Canchis del programa aurora lo están atendiendo y la respuesta formal deben estar en estos días y están trabajando en la zona.

Comentó sobre algunos puntos, se ha revisado el proyecto de ley que se ha trabajo desde la comisión existe una gran coincidencia, actualmente ya se entrega el bono que ya existe por orfandad por feminicidio, se ha entregado a más de 600 víctimas desde el 2019 que se aprobó a 652 víctimas de feminicidio, este año en los 100 días de trabajo han entregado 75 hijos, hijas de feminicidio, recibieron esta ayuda económica para contribuir a sus necesidades básicas, le parece que este bono quede fuera de esta subvención, como algo específico, como una forma de visibilizar este problema, y no subsumirlo en un bono más universal, además en este caso requiere de una declaratoria del Poder Judicial y que la víctima efectivamente falleció por causa de

feminicidio, en ese sentido, este bono si lo hemos querido dejar fuera, como una manera también de trabajar en específico con este grupo poblacional que son las víctimas de feminicidio, la remuneración, la asistencia es bastante similar pero requiere otras terapias de recuperación y un acompañamiento muchas veces también legal; entonces, ese bono en este proyecto de ley está fuera de la pensión orfandad universal que se está proponiendo.

También se está promoviendo que solo sea el INABIF el que gestione el acompañamiento y la entrega económica, ha venido funcionando muy bien en el bono Covid y cree que se puede ampliar.

Sobre lo que manifiesto por la congresista; referente a los niños víctimas de Baguazo, que ahora ya deben ser adolescentes, la pensión tiene un marco temporal que abarca la emergencia sanitaria, ustedes lo saben mejor que nosotros, las leyes no son retroactivas, al darle continuidad a la Pensión por Covid lo máximo que se está alcanzando hacia atrás en horizonte temporal es la emergencia sanitaria que se declaró en marzo del 2020 y que es difícil contribuir con los menores que han perdido sus padres en situación de conflicto social.

De cómo delimitar un porcentaje a partir de la remuneración mínima, la verdad es complicado, la recomendación del MEF fue ahí que mantuviera estático para garantizar su continuidad en su programación multianual por lo menos durante este primer año de gestión, personalmente si me parece pertinente, en muchos países se suelen hacer los montos de los programas a partir del porcentaje de la remuneración mínima, en este caso se pueda explotar dicho caso más adelante, pero por ahora como ha sido consensuado con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Comentó sobre los requerido por la congresista Barbarán, estaremos revisando los oficios, y atender a los menores de los albergues del estado y privados, se está tratando de acelerar un poco, nos interesa los niños en situación de orfandad en albergues y que están con su familia, y estamos a su disposición y recibirlas, mañana estaré en el congreso para la exposición del presupuesto público.

La señora congresista Magaly Ruíz Rodríguez; manifestó que en estos momentos que estamos en esta sesión y captamos a nuestros pueblos, debemos darles otra propuesta, estamos en aras de la colaboración, se tienen que adicionar otras propuestas legislativas, todo se culmina, cuando nos preocupamos en los albergues, y terminan sus estudios a los 18 años y se encuentran en el abandono, considero una propuesta dentro de la exoneración de los pagos en los institutos o universidades del estado para que puedan culminar una carrera profesional, solicitó si este beneficio puede ampliarse a los chicos que terminar con notas satisfactorias.

La señora Anahí Durand Guevara, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; señaló lo que mencionó con la congresista es muy importante trabajar con los menores en albergues, y que existe un programa, este proyecto no lo contempla, se puede incorporar, y requiere hacer varias consultas y queremos que este en el presupuesto del 2021 para aplicarlo en el 2022, tal como ésta asegura la atención, se debe acomodar el porcentaje de la remuneración mínima, pero como un primer paso se debe aprobar esta propuesta legislativa, y requería un nuevo presupuesto, y recogiendo los aportes para seguir coordinando, en ese sentido, indicó que tenía que atender a las cuatro a una delegación.

<u>Segundo Punto</u>: Presentación de la señora Inés Agressott Gonzáles, Representante del Colectivo de Mujeres Migrantes Maltratadas; quien dará a conocer la problemática de mencionado colectivo; pedido solicitado por la señora congresista María Córdova Lobatón.

La señora Inés Agressott Gonzáles, Representante del Colectivo de Mujeres Migrantes Maltratadas; saludó a la presidenta y a los integrantes de la comisión y manifestó su posición de mujer, ya que las mujeres no valen nada, una compañera de Costa Rica tiene alrededor de 40 años aquí en Perú, en la Ley de Nacionalización el único que te puede nacionalizar es el conyugue. Una compañera argentina que quiso sacar a su hija, esta con un proceso de secuestro y hace cuatro años que no ve a la niña. Una compañera de Cajamarca que la masacro, y es la única violencia, y 300 soles de reparación civil y el hombre se quedó con el padre, tenemos casos de niños, niñas violadas y sentencias a favor del padre agresor por ser del país y no le otorgan a la mujer extranjera, y el único pecado que tenemos es enamorarnos de un mal peruano. Tenemos a una compañera Huanuqueña que a él si le han dado residencia, nos quedamos acá porque no podemos sacar a los niños, ganar más de 10 UIT al año, necesitamos cambios en la Ley de Nacionalización, nosotras también somos mujeres, estamos atrapadas acá porque no podemos sacar a los niños, no tenemos DNI, para afrontar los procesos de tenencia, que paren el tema que nos asesinen, golpeen, nos maten y quiten a nuestros hijos.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; agradeció a la señora Agressott Gonzáles, manifestó que conoce la situación que viven las mujeres a nivel mundial, estamos en esta comisión para apoyarlas a todas las mujeres que están siendo vulnerados sus derechos; solicito a la secretaria técnica para que informe el uso de la palabra y que señores congresistas han pedido.

La señora congresista María Córdova Lobatón; saludo a los integrantes de la comisión y a la señora que expuso los graves problemas que están pasando las mujeres extranjeras, como son las representantes de la Asociación de Mujeres Migrantes, no son escuchadas, en otros períodos también han venido al congreso, pero no han logrado nada, en las instituciones no debemos maltratar a nadie, debemos velar y cuidar a los que necesitan ser rescatados, a una mujer nunca se les debe dejar sola cuando es maltratada.

La señora congresista Rosangella Barbarán Reyes; primero saludar la valentía que tienen los miembros del Colectivo de Mujeres Migrantes Maltratadas, es una problemática compleja, debe ser atendida con urgencia, porque son madres de niños peruanos, pero por falta de comunicación interinstitucional están siendo víctimas, solicitó una sesión extraordinaria que incorpore la presencia del Ministerio del Interior, MIMP, Justicia, Poder Judicial, Ministerio Público y la RENIEC, y se pueda debatir la problemática con la participación de las instituciones, somos mujeres y debemos defendernos, que el Perú se vuelva ejemplo contra la Violencia y Chantaje que tienen las mujeres, somos un país hermano que se les habré las puertas no solo a mujeres sino a los hombres, nosotros como comisión no solo debemos escuchar el problema sino darles solucion, y pidió realizar una sesión extraordinaria.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; manifestó que se coordinaría por interno con las integrantes de la comisión para coordinar cuando se realizará la sesión extraordinaria.

La señora congresista Rosangella Barbarán Reyes; agradeció a la señora presidenta.

La señora congresista Ruth Luque Ibarra; manifestó sobre el tema señalado, que era una situación de mujeres migrantes si se debe solicitar una sesión extraordinaria, invitar a Cancillería, además hay problemas en los temas migratorios y la situación es álgida en los temas laborales, se debe abordar de manera específica porque aqueja a las mujeres migrantes, y se considere al Ministerio de Trabajo y ver que están haciendo los diversos sectores.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; agradeció a la señora Agressott Gonzáles y solicitó de tenerlo a bien puede abandonar la plataforma.

Luego la **Presidenta, congresista Medina Hermosilla;** señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar se somete al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, con el quórum reglamentario presente en la plataforma Microsoft Teams, por lo que se solicita a la Secretaria Técnica (e) que proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; verificó el quórum, procediendo a la votación, encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

Elizabeth Sara Medina Hermosilla – A favor

Rosangella Andrea Barbarán Reyes – A favor

María Jessica Córdova Lobatón – A favor

Janet Milagros Rivas Chacara – A favor

Hilda Marleny Portero López – A favor

Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez – A favor

Ruth Luque Ibarra – A favor

María Jauregui Martínez de Aguayo – A favor

Noelia Rossvith Herrera Medina – A favor

Acto seguido, la **Presidenta, congresista Medina Hermosilla;** manifestó que se aprobó por **Unanimidad** la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados; acto que se realizó de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 16 horas con 20 minutos de la tarde del día 22 de noviembre de 2021 se levanta la sesión.

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, del periodo anual de sesiones 2021-2022, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.

Elizabeth Medina Hermosilla
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MEDINA HERMOSILLA Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/01/2022 17:43:58-0500

María Córdova Lobatón
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2022 17:36:38-0500